

# Caso No 1

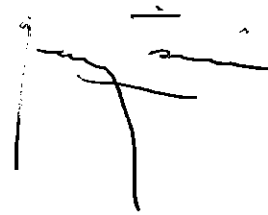
  
Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

## Caso 1.

Un funcionario de planta permanente y con cargo escalafonario de Director, tiene a su cargo un número importante de empleados y está a la cabeza de un organismo. Es desplazado por razones de mejor servicio, para atender la mesa de entradas de la repartición, manteniéndosele el cargo y la remuneración, aduciendo "razones de servicio".

El actor demanda por nulidad del acto administrativo que lo destinó a sus nuevas funciones, arguyendo que el mismo no es discrecional, sino arbitrario; que las razones de servicio invocadas no son fundamento válido y que la decisión afecta su derecho a la carrera administrativa, por lo que solicita ser repuesto en las funciones que desempeñaba. Aduce que el acto administrativo impugnado es, en definitiva, un despido encubierto.

La Administración al contestar afirma que se trata de un acto discrecional, que entra dentro de sus facultades en la medida en que el actor no se ve perjudicado ni en su remuneración, ni en su situación escalafonaria. Asimismo, entiende que la pretensión del actor desconoce la división de poderes y significa una intromisión del Poder Judicial en facultades propias del Poder Ejecutivo, y solicita el rechazo de la demanda, con costas.



PABLO CALLEJOS PEDRIANI